

ACUERDO

Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, establece una partida presupuestaria destinada a financiar proyectos de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas “Pedro Romero” por importe de CIENTO MIL EUROS (100.000,00 euros), consignada en la aplicación presupuestaria 1800010000G/22B/48501/00 del presupuesto de gastos de la Consejería de Justicia e Interior, que gestiona la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

Con fecha 4 de enero de 2017 la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas “Pedro Romero”, presentó un escrito de solicitud de ayuda por valor de cien mil euros (100.000,00 euros), para la financiación de un proyecto para el fomento de la fiesta nacional a través de proyectos de formación impartidos por las escuelas taurinas de Andalucía.

En uso de las atribuciones concedidas por el artículo 3.1.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 282/2010 de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Junta de Andalucía.

ACUERDA iniciar expediente administrativo para la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas “Pedro Romero”, por importe de CIENTO MIL EUROS (100.000,00 €) con la finalidad anteriormente expuesta.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL,
FDO. DEMETRIO PÉREZ CARRETERO.**



Código Seguro de verificación:G7NT0nrhBMxa2UEUrXUI3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CARRETERO		FECHA	18/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	G7NT0nrhBMxa2UEUrXUI3g==	PÁGINA	1/1



G7NT0nrhBMxa2UEUrXUI3g==